

PLENO DE ENERO: PLAZA DE LOS CASTAÑOS

Intervención de EH Bildu

□ **Defender el interés público frente al privado.**

Se pretende favoreciendo el interés privado, reducir la utilización, la extensión y las plazas de aparcamiento que hoy existen en esta plaza de uso público, minimizando su habitabilidad y actividad social por las necesidades de los aparcamientos privados.

□ **Hoy en día no hay necesidad de plazas de aparcamiento en el entorno, directamente, afectado:**

- ✓ La plaza dispone, contando con la parte trasera adjunta a la misma, de **403** espacios de aparcamiento libre y gratuito. (pagando 6 € año)
- ✓ **2 de los 3** bloques de edificios asignados a la plaza disponen de aparcamientos subterráneos.
- ✓ **Todas** las viviendas de la Cooperativa Iruñalde – impulsora de la modificación- tienen plaza de aparcamiento subterráneo. (228)
- ✓ **A cinco minutos** –andando desde la plaza- pueden aparcar libre y gratuitamente, **tanto de día como de noche**, más de 170 vehículos. (Mercadillo)
- ✓ El éxodo juvenil, el aumento de la edad del vecindario y la implantación de la zona verde ha propiciado que, a día de hoy, no existan problemas de aparcamiento. Puede comprobarse, visualmente, cualquier día.

□ **De hecho, el carácter público de la Plaza estaba, unánimemente, reconocido:**

- ✓ Por el Ayuntamiento, puesto que desde que se construyó en la Plaza el primer bloque de viviendas –1972- se ha garantizado el **uso y mantenimiento público** de la misma.

□ **La modificación del PGOU sienta un peligroso precedente.**

- ✓ Bastantes espacios/plazas están en situación parecida.
- ✓ Actualmente, ya existe un precedente de litigio con el Ayuntamiento. (Espacio exterior de algún establecimiento hostelero)

- **El aparcamiento afectará de modo negativo a la estructura urbana y al sistema de áreas y espacios públicos libres.**
 - ✓ En la plaza se construirán rampas de entrada y salida al aparcamiento, columnas para la extracción de gases, entrada peatonal.
 - ✓ Se harán pasos de peatones nuevos.
 - ✓ Se modificará el sentido de la circulación.
 - ✓ Desaparecerán actuales espacios de aparcamiento libre en superficie.
 - ✓ Se talarán bastantes árboles plantados hace muchos años.
 - ✓ ¿Se han estudiado los daños colaterales a los edificios en caso de hacer la obra?

- **La existencia de normativa municipal que contempla la posibilidad de construir aparcamientos subterráneos no conlleva que deban construirse obligatoriamente.**

Y entonces surge la pregunta ¿Qué hace la cooperativa con la modificación de la plaza y sin los aparcamientos? ¿Qué consigue el ayuntamiento con esa modificación si la propuesta no prospera? ¿para qué ha servido estas modificaciones? EN QUE SE HA BENEFICIADO EL AYUNTAMIENTO en pro de un interés privado en algo que tiene difíciles visos de salir adelante.

- **El proyecto cuenta con una importante oposición vecinal.**
 - ✓ Ya en el año 2008 se registró en el Ayuntamiento un escrito de oposición al Proyecto avalado por 413 firmas de las que 357 correspondían a vecindario de la plaza y su entorno.
 - ✓ En la prensa local y provincial han aparecido artículos de opinión contrarios al proyecto.
 - ✓ Durante días, árboles de la plaza, balcones y panel informativo han sido testigos activos de la oposición a la realización de la obra.
 - ✓ Se han llevado a cabo dos concentraciones de personas.

- **En la primera petición al Ayuntamiento que hizo la Agrupación de Garajes Plaza de los Castaños, en diciembre de 2007, se especificaba que el objeto de la misma era poder construir plazas de aparcamiento con trastero. En la realizada en diciembre de 2014 se habla de aparcamientos y usos compatibles.**

- ✓ Qué quiere decir, exactamente, ¿si no saliera el proyecto de garajes... podría realizarse un establecimiento subterráneo, incluso una discoteca?
 - ✓ ¿Tiene contemplado este ayuntamiento la definición exacta de usos compatibles para evitar que lo que hoy puedan ser aparcamientos se puedan convertir en otros proyectos de otras plazas por pura empatía?
- **Una agrupación privada solicita al Ayuntamiento la modificación del PGOU para hacer algo que, previsiblemente, no se llevará a cabo.**
- ✓ No cuentan con socios/os suficientes que posibiliten su viabilidad.
 - ✓ El precio de venta de los aparcamientos resultará carísimo e inasumible para el vecindario de la zona.
 - ✓ ¿Si el proyecto se torna inviable tiene estudiada otra alternativa?
- **Las 2/3 partes de quienes integran la Agrupación de Garajes no viven en la Plaza de los Castaños.**
- ✓ Aumentará, considerablemente, el –ahora escaso- tráfico interior de la plaza.
- **La Plaza de los Castaños, con su actual composición, posiblemente sea la única de Barañain que cumple, completamente, con el patrón de lo que deben ser este tipo de espacios: “Lugar de ocio, de encuentro vecinal y de actividad comercial”**
- ✓ ¿Por qué cambiarla?

La petición al Ayto. de la modificación del PGOU ha sido realizada por la Junta de la Cooperativa de Viviendas Iruñalde.

Sabemos que no se ha consultado al conjunto de cooperativistas.

¿Por qué no se cede definitivamente al ayuntamiento el espacio de la plaza que no se ocupa en el proyecto (los dos mil metros cuadrados restantes)?

Al no cederla se abriría la posibilidad de ampliar los aparcamientos y la desaparición de nuevo de los frondoso

árboles que forman la historia de esta plaza, de la vida activa y de Barañain.

Nos hubiera gustado que el Ayto. hubiese realizado algún tipo de recogida de opiniones, entre el vecindario afectado, sobre un asunto tan sensible.

- **A todo Ayto. son exigibles la defensa del interés público frente al privado y la consulta ciudadana ante cuestiones, particularmente, significativas. En base a los razonamientos expuestos y para contribuir a que un espacio reconocido normativamente como propio deje de serlo, EH BILDU votará negativamente a la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana que nos ha sido presentada.**

Barañain, 30 de enero de 2015